

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA PUBLITRAFFIC S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 1998**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, tengo a bien presentar el informe de comisario a los señores socios sobre el ejercicio económico correspondiente al año 1998.

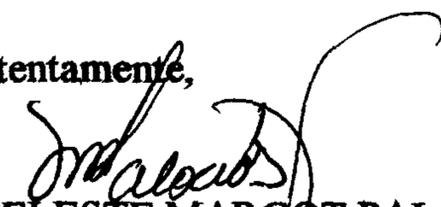
1. - Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Socios.
2. - Conté con la colaboración del administrador y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. - La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las juntas Generales de Socios, Libro de Talonario, Libro de Socios, Comprobantes y Libro de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, existiendo en los registros contables de bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía.

4. - He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
5. - Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
6. - En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía de Publicidad PUBLITRAFFIC S.A., al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Por último señores Socios, aprovecho la oportunidad para agradecer al Señor Presidente, Ejecutivos y empleados de la empresa por su colaboración a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


CELESTE MARGOT PALACIOS

COMISARIO

Reg. Nac. No. 3666

